

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2024-2028
Primera Legislatura Ordinaria
Año 2025

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0050, martes 27 de mayo de 2025

Período Legislativo 2024-2025

Bufete Directivo

Presidente

Ricardo De Los Santos Polanco

Vicepresidente

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Secretarias

Aracelis Villanueva Figueroa Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz



Índice

1. Primer pase de lista	1
1.1 Senadores presentes	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión	ı2
2. Comprobación de quórum	2
Senador presidente	2
3. Presentación de excusas	3
Senadora Aracelis Villanueva Figueroa	3
4. Lectura y aprobación de actas	3
4.1 Lectura de actas	4
4.1.1 Acta núm. 0043	4
4.2 Aprobación de actas	4
4.2.1 Acta núm. 0038	4
4.2.2 Acta núm. 0039	4
Senador presidente	4
Votación electrónica 001	4
5. Lectura de correspondencias	4
5.1 Poder Ejecutivo	4
5.2 Cámara de Diputados	5
5.2.1 Correspondencia núm. 00249 de fecha 22 de mayo de 2025	5
5.3 Suprema Corte de Justicia	5
5.4 Junta Central Electoral	5
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	6
5.6 Senadores	6
5.7 Otra correspondencia	6
6. Iniciativas a tomar en consideración	6
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	6
6.1.1 Iniciativa: 00768-2025-PLO-SE	6
6.1.2 Iniciativa: 00769-2025-PLO-SE	6
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	7
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	7



6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	7
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración	7
6.5.1 Iniciativa: 00767-2025-PLO-SE	7
6.5.2 Iniciativa: 00770-2025-PLO-SE	7
6.5.3 Iniciativa: 00771-2025-PLO-SE	8
7. Lectura de informes	8
7.1 Lectura de informes de comisión	8
Senador Franklin Martín Romero Morillo	8
7.1.1 Expediente núm. 00139-2024-SLO-SE	8
Senador Félix Ramón Bautista Rosario	11
7.1.2 Expediente núm. 00159-2024-SLO-SE	11
7.1.3 Expediente núm. 00197-2024-SLO-SE	13
7.1.4 Expedientes núm. 01221-2012-SLO-SE; 01916-2014-PLO-SE; 00)155-2020-
SLO-SE; 00650-2021-PLO-SE; 00686-2021-PLO-SE; 00835-2021-PLO-S	SE; 00430-
2020-SLO-SE; 01049-2021-SLO-SE; 01059-2021-SLO-SE; 01091-202	1-SLO-SE;
01094-2021-SLO-SE; 00868-2021-PLO-SE; 01174-2021-SLO-SE; 01	402-2022-
PLO-SE; 01469-2022-PLO-SE; 01484-2022-PLO-SE; 01530-2022-PLO-SE	SE; 01746-
2022-SLO-SE; 01748-2022-SLO-SE; 01766-2022-SLO-SE; 01848-2022	2-SLO-SE;
02006-2023-PLE-SE; 02217-2023-PLO-SE; 02280-2023-PLO-SE; 02	2290-2023-
PLO-SE; 02321-2023-PLO-SE; 02350-2023-PLO-SE; 02393-2023-SLE-S	SE; 02398-
2023-SLE-SE; 02473-2023-SLO-SE; 02594-2023-SLO-SE; 02617-2023	3-SLO-SE;
02644-2023-SLO-SE; 02812-2024-PLO-SE; 02817-2024-PLO-SE; 02	2830-2024-
PLO-SE; 01749-2022-SLO-SE	16
Senador Jonhson Encarnación Díaz	17
7.1.5 Expediente núm. 00399-2025-PLO-SE	17
Senadora María Mercedes Ortiz Diloné	20
7.1.6 Expediente núm. 00735-2025-PLO-SE	21
7.1.7 Expediente núm. 00737-2025-PLO-SE	23
7.1.8 Expedientes núm.: 00736-2025-PLO-SE y 00738-2025-PLO-SE	26
7.1.9 Expediente núm. 00734-2025-PLO-SE	28
7.1.10 Expediente núm. 00733-2025-PLO-SE	30
Senador presidente	32
Votación electrónica 003	32



Senador Carlos Manuel Gómez Ureña:	34
7.1.11 Expediente núm. 00291-2024-SLO-SE	34
Senador Andrés Guillermo Lama Pérez	37
7.1.12 Expediente núm. 00596-2025-SLO-SE	37
Senador presidente	40
Votación electrónica 004.	40
Senador Gustavo Lara Salazar	41
7.1.13 Expediente núm. 01584-2022-PLO-SE	41
Senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes	43
7.1.14 Expediente núm. 00255-2024-SLO-SE	43
7.2 Lectura de informes de gestión	44
8. Turno de ponencias	46
Senador Dagoberto Rodríguez Adames	46
Senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo	47
Senador Franklin Martín Romero Morillo	48
9. Aprobación del Orden del Día	52
Senador presidente	52
Votación electrónica 005.	53
10. Orden del Día	53
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior	53
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia	53
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada	53
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo	53
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Dipu	ıtados53
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia e entrega de informes	
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden q	
correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión (
correspondido en la primera o conforme lo naya establecido la Comisión C	
10.7.1 Iniciativa: 00556-2025-PLO-SE	
Senador presidente	
Votación electrónica 006.	



10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedenci	ia en cuanto a la
entrega de informes	58
Senador presidente	58
Votación electrónica 007	59
10.8.1 Iniciativa: 00733-2025- PLO-SE	61
Senador presidente	61
Votación electrónica 008	61
10.8.2 Iniciativa: 00734-2025-PLO-SE	61
Senador presidente	62
Votación electrónica 009	62
10.8.3 Iniciativa: 00735-2025-PLO-SE	62
Senador presidente	62
Votación electrónica 010	62
10.8.4 Iniciativa: 00736-2025-PLO-SE	63
Senador presidente	63
Votación electrónica 011	63
10.8.5 Iniciativa: 00737-2025-PLO-SE	63
Senador presidente	64
Votación electrónica 012	64
10.8.6 Iniciativa: 00738-2025-PLO-SE	64
Senador presidente	64
Votación electrónica 013	65
10.8.7 Iniciativa: 00399-2025-PLO-SE	65
Senador presidente	65
Votación electrónica 014	65
10.8.8 Iniciativa: 00596-2025-PLO-SE	66
Senador presidente	67
Votación electrónica 015	67
10.9 Iniciativas liberadas de trámites	67
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de	e las comisiones
legislativas	
11. Pase de lista final	
11.1 Senadores presentes	67



11.2 Senadores ausentes con excusa legítima	68
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	69
12. Cierre de la sesión	69
13. Firmas Bufete Directivo	69
14. Certificación	69
15. Firmas responsables del acta	70
Anexos (votaciones electrónicas)	70



Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág. 1 de 70

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres y once de la tarde (03:11 p. m.) del día martes veintisiete (27) de mayo de 2025, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Buenas tardes, señoras secretarias, senadoras, senadores, personal de la Secretaría General Legislativa, amigas y amigos de la prensa. Vamos al pase de lista para comprobación de quórum, por favor.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (22)

Ricardo De Los Santos Polanco : presidente

María Mercedes Ortiz Diloné : secretaria ad hoc

Aracelis Villanueva Figueroa : secretaria

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Félix Ramón Bautista Rosario

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano

Jonhson Encarnación Díaz

Eduard Alexis Espiritusanto Castillo

Omar Leonel Fernández Domínguez

Julito Fulcar Encarnación

Ramón Rogelio Genao Durán

Carlos Manuel Gómez Ureña

Santiago José Zorrilla

Andrés Guillermo Lama Pérez

Casimiro Antonio Marte Familia

Milciades Aneudy Ortiz Sajiun

Dagoberto Rodríguez Adames

Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez



Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.2 de 70

Franklin Martín Romero Morillo

Secundino Velázquez Pimentel

Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (02)

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Rafael Barón Duluc Rijo

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (07)

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	3:14 p. m.
Gustavo Lara Salazar	3:21 p. m.
Moisés Ayala Pérez	3:21 p. m.
Bernardo Alemán Rodríguez	3:22 p. m.
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes	3:26 p. m.
Manuel María Rodríguez Ortega	3:35 p. m.
Antonio Manuel Taveras Guzmán	4:23 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio a la sesión ordinaria de hoy martes veintisiete (27) de mayo del año 2025. Vamos a tomar conocimiento de las excusas, secretaria, por favor.

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.3 de 70

3. Presentación de excusas

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Buenas tardes, honorable presidente de este

hemiciclo; buenas tardes, demás miembros que conforman el Bufete Directivo; buenas

tardes, colegas senadores y senadoras, equipo de apoyo que nos acompaña. Al día de hoy

tenemos dos excusas.

(La senadora Aracelis Villanueva Figueroa da lectura a las excusas presentadas para

este día).

Correspondencia de fecha 27 de mayo de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo

De Los Santos Polanco, por el señor Rafael Barón Duluc Rijo, senador de la República por

la provincia La Altagracia, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día

de hoy.

Correspondencia de fecha 27 de mayo de 2025, dirigida al presidente del Senado, Ricardo

De Los Santos Polanco, por el señor Pedro Manuel Catrain Bonilla, senador de la República

por la provincia Samaná, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día

de hoy.

Nota de la taquígrafa:

El senador Pedro Antonio Tineo Núñez, se retiró antes de iniciar la sesión y no se

incorporó durante el transcurso de la misma.

In voce:

Hasta aquí las excusas, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria.

4. Lectura y aprobación de actas



Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.4 de 70

4.1 Lectura de actas

Senador presidente: Pasamos ahora a lectura de actas.

4.1.1 Acta núm. 0043, de la sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

- 4.2.1 Acta núm. 0038, de la sesión ordinaria de fecha 20 de marzo de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.
- 4.2.2 Acta núm. 0039, de la sesión ordinaria de fecha 25 de marzo de 2025, depositada en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: A votación la aprobación de las actas 0038 y 0039.

Votación electrónica 001. Sometida a votación la aprobación del acta núm. 0038, de la sesión ordinaria de fecha 20 de marzo de 2025 y el acta núm. 0039, de la sesión ordinaria de fecha 25 de marzo de 2025. 20 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación. Aprobadas. Votación adjunta al acta.

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.



Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.5 de 70

5.2 Cámara de Diputados

Senador presidente: Pasamos ahora a lectura de correspondencias. Secretaria, por favor.

(La senadora secretaria Aracelis Villanueva Figueroa da lectura a las siguientes correspondencias).

5.2.1 Correspondencia núm. 00249 de fecha 22 de mayo de 2025, dirigida al presidente del Senado de la República, Ricardo De Los Santos Polanco, por el presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco Osoria, informando que el pleno de la Cámara de Diputados, aprobó que el proyecto de ley que modifica la Ley núm.87-01, del 09 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, núm. 04189-2024-2028-CD, sea estudiado en la Comisión bicameral para el estudio de los proyectos de ley de Seguridad Social, en conjunto con las Iniciativas núm. 03800-2024-2028-CD, núm. 03804-2024-2028-CD, núm. 03552-2024-2028-CD, núm. 04209-2024-2028-CD, núm. 03992-2024-2028-CD, núm. 00455-2025-PLO-SE y núm. 00534-2025-PLO-SE.

In voce:

Hasta aquí, he concluido, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias. Esa comunicación queda remitida a la comisión que estudia la modificación de la ley de Seguridad Social, la Comisión bicameral.

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

5.4 Junta Central Electoral

No hay.



Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.6 de 70

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado
No hay.
5.6 Senadores
No hay.
5.7 Otra correspondencia
No hay.
6. Iniciativas a tomar en consideración
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración
Senador presidente: Ahora pasamos a tomar en consideración las iniciativas del Poder Ejecutivo.
(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a las siguientes Iniciativas)
6.1.1 Iniciativa: 00768-2025-PLO-SE Convención del Metro, del 20 de mayo del 1875, adoptada en París. Depositada el 26/05/2025. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.
6.1.2 Iniciativa: 00769-2025-PLO-SE Acuerdo entre la República Dominicana y Mongolia de exención del requisito de visado para titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y ordinarios, firmado el 26 de septiembre
de 2024. <u>Depositada el 26/05/2025</u> . <u>Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.</u>



Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.7 de 70

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

Senador presidente: Pasamos ahora a tomar en consideración las iniciativas de los senadores.

(La secretaria senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz da lectura a las siguientes iniciativas).

6.5.1 Iniciativa: 00767-2025-PLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al ministro de Deportes y Recreación (MIDEREC), el ing. Kelvin Antonio Cruz Cáceres, disponer la reconstrucción del techado deportivo del municipio Villa Vásquez provincia Montecristi. <u>Proponente: Bernardo Alemán Rodríguez.</u> <u>Depositada el 22/05/2025. Comisión Permanente de Deportes.</u>

6.5.2 Iniciativa: 00770-2025-PLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, que instruya al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA), la construcción de un acueducto rural en la comunidad de Las Palmillas de la sección Manchado, municipio y provincia Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado



Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.8 de 70

Antonio Castillo Liriano. Depositada el 26/05/2025. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.3 Iniciativa: 00771-2025-PLO-SE

Resolución mediante la cual se le solicita a la ministra de Interior y Policía, Faride Raful Soriano, que disponga la construcción de un cuartel policial en el municipio Hato Mayor, provincia Hato Mayor. <u>Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano.</u> <u>Depositada el 26/05/2025. Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad</u> Ciudadana.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: No habiendo más iniciativas a tomar en consideración de los senadores, pasamos a informes de comisión. Tiene la palabra el senador Franklin Romero.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana, respecto a la resolución que solicita a Faride Virginia Raful Soriano, directora del Ministerio de Interior y Policía, disponga la instalación de una oficina regional de ese ministerio en la provincia El Seibo. <u>Presentado por el senador Santiago José Zorrilla.</u>

Expediente núm. 00139-2024-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar la ministra de Interior y Policía, Faride Virginia Raful Soriano, disponga la instalación de una oficina regional de ese ministerio en la S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.9 de 70

provincia El Seibo, con la finalidad de sus habitantes y la región Este del país puedan acceder

a los servicios que ofrecen.

La provincia de El Seibo actualmente posee una población de 99,169 habitantes y es una de

las provincias con un impulso económico y una transformación social sostenida, con altas

proyecciones de desarrollo, cuya población demanda de los servicios que brinda el

Ministerio de Interior y Policía.

La instalación de una oficina del Ministerio de Interior y Policía puede contribuir al control

y regulación de armas en manos de civiles, controlar la comercialización de armas y

municiones y al control y regulación de productos pirotécnicos y químicos.

Asimismo, la obtención de documentos sobre nacionalidad, control y regulación de parques

y billares, certificación de vida y costumbres, permiso para depositar ofrendas florales,

fijación de domicilio de sociedad extranjera en República Dominicana y certificación de

declaración, entre otros.

Además, es deber del Senado de la República, en su función de representación, tomar las

decisiones legislativas que beneficien a las comunicades y le permitan solventar sus

necesidades y diligencias estatales.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Senado en su artículo 298, para el análisis

de esta propuesta, la Comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

• Reunión de fecha 22 de abril de 2025, en la cual se analizó de manera minuciosa

el contenido de la citada iniciativa, tomando en consideración lo que establece la

Constitución de la República, en su artículo 93, numeral 1), literal r):

"Artículo 93, numeral 01), literal r): "Pronunciarse a través de resoluciones acerca de los

problemas o las situaciones de orden nacional o internacional que sean de interés para la

República".

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág. 10 de 70

• Revisión del informe técnico de fecha 15 de octubre de 2024 y las sugerencias de los asesores de la Comisión, quienes explican que la resolución cumple con lo

establecido en el Manual de Técnica Legislativa. Sin embargo, en revisión

realizada por la Dirección de Comisiones, se sugirió modificar el título de la

propuesta. Esta sugerencia fue acogida por la comisión.

Conclusión

Terminado el proceso de análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de

técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión

HA RESUELTO: rendir informe favorable a esta resolución, sugiriendo la siguiente

modificación:

Modificar el título, para que en lo adelante se lea de la siguiente forma:

"Resolución que solicita a Faride Virginia Raful Soriano, ministra de Interior y Policía,

que disponga la instalación de una oficina regional de ese ministerio en la provincia El

Seibo".

El contenido de la iniciativa que no ha sido mencionado se mantiene tal y como fue

presentado.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el

Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Cristóbal Venerado Antonio

Castillo Liriano, vicepresidente; Moisés Ayala Pérez, secretario; Eduard Alexis

Espiritusanto Castillo, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; Milcíades Aneudy

Ortiz Sajiun, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Pedro Antonio Tineo

Núñez, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.11 de 70

Firmantes: Franklin Martín Romero Morillo, presidente; Cristóbal Castillo Liriano,

vicepresidente; Moisés Ayala Pérez, secretario; Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro;

Aracelis Villanueva Figueroa, miembro.

(El senador Franklin Martín Romero Morillo, luego de dar lectura al informe de

comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Félix Bautista.

Senador Félix Ramón Bautista Rosario: Buenas tardes, presidente, colegas senadores

y senadoras, señores del Bufete Directivo.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas, respecto a la resolución que

solicita al presidente de la República, Luis Abinader, instruir al ministro de Obras Públicas

para la construcción de un puente sobre el río Maguá, en la sección El Coco del distrito

municipal Mata Palacio, provincia Hato Mayor. Proponente: senador Cristóbal Venerado

Castillo.

Expediente núm. 00159-2024-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa legislativa tiene por objeto solicitar al presidente de la República, Luis

Rodolfo Abinader Corona, que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a

realizar las gestiones pertinentes para la construcción de un puente sobre el río Maguá, en la

sección El Coco del distrito municipal Mata Palacio, provincia Hato Mayor, para garantizar

una comunicación vial más efectiva y segura del municipio.

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág. 12 de 70

En el año 2022, ocurrió el derrumbe del puente sobre el río Maguá, que une al pueblo de

Mata Palacio con la ciudad de Hato Mayor del Rey. Desde entonces, en tiempos de lluvia,

cuando crece el río, se ralentiza el curso de las actividades cotidianas de los habitantes, tales

como: el traslado de los estudiantes a las escuelas y de los empleados a las instituciones o

empresas, así como otras actividades de jornadas diarias.

Es necesaria la intervención del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la

construcción del puente sobre el río Maguá, a fin de garantizar el desarrollo de las

actividades económicas y el acceso a los servicios de salud, educación y comunicación vial

de sus habitantes.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las

modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

Reunión en fecha 29 de abril de 2025, en la cual se analizó la iniciativa objeto de

estudio de forma detallada.

Revisión del informe y las opiniones de los asesores técnicos de la Comisión, quienes

sugieren modificaciones en los considerandos, los vistos y la parte dispositiva de la

resolución, a fin de enriquecer su contenido. Estas sugerencias fueron acogidas por la

Comisión.

Conclusión

Concluido el análisis de esta propuesta, tomando en cuenta las normas de técnica legislativa

y las recomendaciones de los técnicos y asesores, esta comisión HA RESUELTO:

RENDIR INFORME FAVORABLE, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la

iniciativa marcada con el número de expediente 00159.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en

el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág. 13 de 70

Por la comisión:

Comisionados: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Alexis Victoria Yeb, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro María Mercedes Ortiz Diloné, miembro.

Firmantes: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Alexis Victoria Yeb, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro María Mercedes Ortiz Diloné, miembro.

(El senador Félix Ramón Bautista Rosario, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro:

Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas, respecto a la resolución que solicita al presidente de la República, Luis Abinader, instruir al ministro de Obras Públicas para la terminación inmediata del puente sobre el río Maguá, a la altura de la sección Monte Coca, del distrito municipal Mata Palacio, provincia Hato Mayor. <u>Proponente: senador</u> Cristóbal Venerado Castillo.

Expediente núm. 00197-2024-SLO-SE

Introducción

Mediante esta propuesta se solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, a fin de que realice las gestiones pertinentes para la terminación del puente sobre el río Maguá, a la altura de la

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág. 14 de 70

sección Monte Coca, del distrito municipal Mata Palacio, provincia Hato Mayor, para

garantizar una comunicación vial más efectiva y segura.

La construcción del puente sobre el río Maguá se inició, sin embargo, pese a su importancia,

la obra se encuentra paralizada desde hace varios años, lo cual dificulta el curso de las

actividades cotidianas de los habitantes, por ejemplo: el traslado de los estudiantes a las

escuelas y de los empleados a las instituciones o empresas, así como otras actividades de

jornadas diarias.

Se hace necesaria la intervención del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para

la construcción del puente sobre el río Maguá, con el fin de garantizar la adecuada

comunicación terrestre, el desarrollo de las actividades económicas, acceso a los servicios

de salud, educación y de diferente naturaleza, a los habitantes de esta comunidad.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las

modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

• Reunión en fecha 29 de abril de 2025, en la cual se analizó la iniciativa objeto de

estudio de forma detallada.

• Revisión de las opiniones y del informe de los asesores técnicos de la Comisión,

quienes sugieren modificaciones en los considerandos, los vistos y la parte dispositiva

de la resolución, a fin de enriquecer su contenido. Estas sugerencias fueron acogidas

por la comisión.

Conclusión

Concluido el análisis de esta propuesta y tomando en cuenta las normas de técnica

legislativa y las recomendaciones de los técnicos y asesores, esta comisión HA

RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE, sugiriendo una redacción alterna,

anexa, a la iniciativa marcada con el número de expediente 00197.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág. 15 de 70

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en

el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Alexis Victoria Yeb,

vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Manuel María Rodríguez

Ortega, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Franklin Martín Romero Morillo,

miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro;

María Mercedes Ortiz Diloné, miembro.

Firmantes: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Alexis Victoria Yeb, vicepresidente;

Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro;

Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Ramón

Rogelio Genao Durán, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; María Mercedes

Ortiz Diloné, miembro.

(El senador Félix Ramón Bautista Rosario, luego de dar lectura al informe de

comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro:

Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas, respecto a las iniciativas

legislativas descritas en el listado anexo.



Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág. 16 de 70

```
Expedientes núm. 01221-2012-SLO-SE; 01916-2014-PLO-SE; 00155-2020-SLO-SE; 00650-2021-PLO-SE; 00686-2021-PLO-SE; 00835-2021-PLO-SE; 00430-2020-SLO-SE; 01049-2021-SLO-SE; 01059-2021-SLO-SE; 01091-2021-SLO-SE; 01094-2021-SLO-SE; 00868-2021-PLO-SE; 01174-2021-SLO-SE; 01402-2022-PLO-SE; 01469-2022-PLO-SE; 01484-2022-PLO-SE; 01530-2022-PLO-SE; 01746-2022-SLO-SE; 01748-2022-SLO-SE; 01766-2022-SLO-SE; 01848-2022-SLO-SE; 02006-2023-PLE-SE; 02217-2023-PLO-SE; 02280-2023-PLO-SE; 02290-2023-PLO-SE; 02391-2023-PLO-SE; 02350-2023-PLO-SE; 02393-2023-SLE-SE; 02398-2023-SLE-SE; 02473-2023-SLO-SE; 02594-2023-SLO-SE; 02617-2023-SLO-SE; 02644-2023-SLO-SE; 02812-2024-PLO-SE; 02817-2024-PLO-SE; 02830-2024-PLO-SE; 01749-2022-SLO-SE.
```

La Comisión, con el propósito de agilizar y eficientizar el trabajo, realizó un proceso de evaluación sobre el objeto, alcance y contenido de las iniciativas legislativas pendientes de estudio. Para tales fines, en las reuniones de fechas 20 de septiembre de 2024 y 29 de abril del año en curso, fueron analizadas las citadas iniciativas legislativas, las cuales se detallan en el listado anexo que forma parte integral de este informe, en este análisis se pudo verificar que el objeto de las iniciativas legislativas perdió vigencia en el tiempo, mientras que otras, la necesidad que les dio origen ya fue solucionada. A pesar de esto, y de que en su momento las referidas iniciativas fueron estudiadas, aún siguen vigentes.

Por las razones expuestas y en cumplimiento al mandato de los artículos 172 y 285 del Reglamento del Senado de informar al Pleno sobre los asuntos sometidos a su consideración, la comisión HA RESUELTO: RENDIR INFORME DESFAVORABLE a las iniciativas marcadas con los números: 01221, 01916, 00155, 00650, 00686, 00835, 00430, 01049, 01059, 01091, 01094, 00868, 01174, 01402, 01469, 01484, 01530, 01746, 01748, 01749, 01766, 01848, 02006, 02217, 02280, 02290, 02321, 02350, 02393, 02398, 02473, 02594, 02617, 02644, 02812, 02817 y 02830, para que su contenido sea utilizado como posible fuente de consulta en las reuniones de trabajo de las comisiones legislativas, además, para que formen parte de la memoria histórica parlamentaria.

La comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para los fines correspondientes.



Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág. 17 de 70

Por la comisión:

Comisionados: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Alexis Victoria Yeb, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro;

Bernardo Alemán Rodríguez, miembro.

Firmantes: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Alexis Victoria Yeb, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

(El senador Félix Ramón Bautista Rosario, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted. Tiene la palabra el senador Johnson Encarnación.

Senador Jonhson Encarnación Díaz: Buenas tardes, señor presidente, al Bufete Directivo, a los colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Contratos, en torno a contratos de venta de terrenos suscritos entre particulares y el Estado dominicano. Procedentes del Poder Ejecutivo.

Expediente núm. 00399-2025-PLO-SE

Introducción

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág. 18 de 70

La Comisión Permanente de Contratos es la responsable de conocer, estudiar y dictaminar respecto a las solicitudes de aprobación de los contratos de transferencia inmobiliaria que comprometen el patrimonio del Estado, conforme a lo establecido en el artículo 93, numeral

(1) literal (K), de la Constitución de la República.

Mecanismos de consulta

De acuerdo con lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de República, respecto a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó el siguiente:

• Reunión de fecha 27 de mayo del año en curso, en la cual se analizó un contrato de

venta de terreno suscrito entre la Dirección de Bienes Nacionales en representación

del Estado dominicano y la Empresa Inmobiliaria Reservas S.A, el cual fue remitido

por el Poder Ejecutivo, para su análisis y aprobación:

1.- Contrato de venta de terreno número 032, de fecha 11 de diciembre de 2024, suscrito

entre el Estado dominicano, debidamente representado por la Dirección General de

Bienes Nacionales y su director Rafael A. Burgos Gómez y la Empresa Inmobiliaria

Reservas S.A, debidamente representada por el señor Arquímedes Miguel Madera

Rodríguez, remitido por el Poder Ejecutivo con el oficio núm. 001401 del 23 de enero de

2025. Expediente núm. 00399-2025, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de doce mil

quinientos veinte puntos cero seis (12,520.06) metros cuadrados,

ubicadas dentro del ámbito de la parcela núm. 204, distrito catastral

número. 11, designación catastral núm. 317097195454, certificado de

título matricula núm. 3000989894,

Municipio Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, emitido por el

registrador de título de Cotuí, en fecha 15 de septiembre del 2023.

"El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta

de terreno, es de veintisiete millones novecientos treinta y seis mil



Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág. 19 de 70

trecientos noventa y un pesos dominicanos con 00/100 (RD\$27,936,391.00).

Esta comisión, luego de comprobar la ubicación de la zona y parcela de este terreno, verificar los términos descriptivos de los inmuebles, fechas, firmas y la documentación que acompaña cada contrato y sus respectivos precios de venta, **HA RESUELTO: rendir informe favorable al expediente núm. 00399,** tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo. A la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Jonhson Encarnación Díaz, presidente; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Pedro Antonio Tineo Núñez, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro.

Firmantes: Jonhson Encarnación Díaz, presidente; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro.

(El senador Jonhson Encarnación Díaz, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, presidente. Vamos a someter que la Iniciativa 00399-2025 sea incluida en el Orden del Día. A votación.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la



Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág. 20 de 70

propuesta del senador Jonhson Encarnación Díaz, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00399-2025, Contrato de venta de terreno núm. 032, de fecha 11 de diciembre de 2024, mediante el cual el director general de Bienes Nacionales, en nombre y representación del Estado dominicano, vende, cede y transfiere a favor de la Inmobiliaria Reservas S. A., debidamente representada por Arquímedes Miguel Madera Rodríguez, una porción de terreno con extensión superficial de 12,520.06 metros cuadrados, correspondiente a la designación catastral núm. 317097 95454, matrícula núm. 3000 989894 ubicada en el municipio de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez. Valorada en la suma de 27,936.391.00, de fecha 15 de septiembre de 2023. 25 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación. Aprobado. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto de Bernardo Alemán y el de Aracelis Villanueva también. Tiene la palabra la senadora María Mercedes Ortiz.

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Muy buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto a la ratificación del nombramiento diplomático de la señora Erika Ylonca Álvarez Rodríguez, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en la República de Ruanda, con sede en la República de Sudáfrica, dispuesta mediante el artículo 4 del Decreto núm. 239-25, del 30 de abril de 2025. Remitido por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No. 010825, de fecha 12 de mayo de 2025.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.21 de 70

Expediente núm. 00735-2025-PLO-SE

Introducción

En fecha 30 de abril de 2025, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto núm. 239-25, mediante el cual dispone el nombramiento de varios representantes diplomáticos. En el artículo 4, el referido Decreto establece el nombramiento de la señora **Erika Ylonca Álvarez Rodríguez**, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria, concurrente, de la

República Dominicana en la República de Ruanda, con sede en la República de Sudáfrica.

La señora **Erika Ylonca Álvarez Rodríguez** es diplomática de carrera y egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, graduada de maestrías y doctorados en prestigiosos centros y universidades de diferentes países como

España, Costa Rica y Estados Unidos.

En el ámbito diplomático, la señora **Erika Ylonca Álvarez Rodríguez** ha ocupado posiciones claves para la política exterior dominicana, las cuales le han permitido adquirir una vasta experiencia y ejecutar acciones de alta prioridad. Ha tenido a su cargo los temas de: cooperación bilateral y multilateral, migración, relaciones políticas, Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Cumbres de las Américas, Relaciones Parlamentarias con los países miembros del Sistema de Integración Centroamericano, con los países de África, Caribe y Pacífico y del Grupo de

países de América Latina, entre otros.

Además, la señora **Erika Ylonca Álvarez Rodríguez** ha sido miembro de delegaciones oficiales en cumbres, Ministeriales y reuniones de alto nivel en España, Bélgica, Austria, Estados Unidos, Perú, México y Canadá. Ha tenido a su cargo la negociación de convenios, declaraciones y resoluciones, entre otros documentos interamericanos y bilaterales, siendo a la vez responsable del seguimiento de los trabajos de la Comisión de Gestión Cumbres Interamericanas y participación de la Sociedad Civil en las actividades de la Organización

de Estados Americanos (OEA).

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.22 de 70

Mecanismos de Consulta

De acuerdo con lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a los

mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

• Reunión de trabajo, con transmisión virtual, en fecha 21 de mayo del año en curso,

en la que se escuchó a la señora Erika Ylonca Álvarez. Rodríguez, quien se

encuentra desempeñando la función de Embajadora Extraordinaria y

Plenipotenciaria en Sudáfrica.

• Análisis del expediente que contiene los documentos requeridos para la ratificación

de este nombramiento diplomático.

Conclusión

Luego de revisar y analizar la documentación que acompaña el expediente de referencia,

tomando en cuenta que la señora Erika Ylonca Álvarez Rodríguez posee la capacidad y

experiencia para desempeñar las funciones diplomáticas que se le han designado, esta

comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable a la iniciativa legislativa núm. 00735,

tal como fue remitida por el Poder Ejecutivo.

A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la

Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

Por la comisión:

Comisionados: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla,

vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla,

miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro;

Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro; Julito Fulcar

Encarnación, miembro.



Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.23 de 70

Firmantes: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Julito Fulcar Encarnación, miembro.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

El segundo informe.

Otro:

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto a la ratificación del nombramiento diplomático de la señora Ángela Marianna Vigliotta Mella, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en la República de Serbia, con sede en la República de Austria, dispuesta mediante el artículo 7, del Decreto núm. 239-25, del 30 de abril de 2025. Remitido por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No. 010807, de fecha 12 de mayo de 2025.

Expediente núm. 00737-2025-PLO-SE

Introducción

En fecha 30 de abril de 2025, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto Núm. 239-25, mediante el cual dispone el nombramiento de varios representantes diplomáticos. En el artículo 7, el referido decreto establece el nombramiento de la señora **Ángela Marianna Vigliotta Mella**, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria concurrente, de la República Dominicana en la República de Serbia, con sede en la República de Austria.

La señora **Ángela Marianna Vigliotta Mella** estudió ciencias jurídicas en la Universidad Iberoamericana (UNIBE); luego de ejercer como abogada, fue Asistente Técnica del

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág. 24 de 70

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la reforma y modernización

del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana. Ejerció la función de

especialista en la Oficina de Promoción de Inversiones en la República Dominicana (OPI-

RD). Además, fue docente de las cátedras de traducción jurídica (francés-español) e

Introducción a la legislación laboral y comercial en UNIBE.

En el ámbito diplomático, la señora Ángela Marianna Vigliotta Mella tiene vasta

experiencia en el Servicio Exterior dominicano desde el año 1998, cuando fungió como

primera secretaria encargada de Asuntos Económicos y Comerciales en la Embajada de la

República Dominicana en París, Francia (concurrencia: Reino de Marruecos y Principado

de Mónaco).

La señora Ángela Marianna Vigliotta Mella ha contribuido al fortalecimiento de las

relaciones de la República Dominicana con la Unión Europea en sus distintas áreas: política,

comercial y cooperación. En el año 2023 se integró a la Embajada de la República

Dominicana en Austria y Misión Permanente ante los Organismos Internacionales en Viena,

en calidad de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria y Representante Permanente.

Además, desde su sede en Austria, ha trabajado con los países concurrentes: Hungría,

Serbia, República Checa y Eslovenia.

Mecanismos de consulta

De acuerdo con lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a los

mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

• Reunión de trabajo, con transmisión virtual, en fecha 21 de mayo del año en curso,

en la que se escuchó a la señora Ángela Marianna Vigliotta Mella, quien se

desempeñando la función de Embajadora Extraordinaria

Plenipotenciaria de República Dominicana ante la República de Austria.

Análisis del expediente que contiene los documentos requeridos para la ratificación

de este nombramiento diplomático.



Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.25 de 70

Conclusión

Luego de revisar y analizar la documentación que acompaña el expediente de referencia, tomando en cuenta que la señora **Ángela Marianna Vigliotta Mella**, posee la capacidad y experiencia para desempeñar las funciones diplomáticas que se le han designado, esta comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable a la iniciativa legislativa núm. 00737,

tal como fue remitida por el Poder Ejecutivo.

A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la

Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

Por la comisión:

Comisionados: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro; Julito Fulcar

Encarnación, miembro.

Firmantes: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Julito Fulcar Encarnación, miembro.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

-		
ln	voce.	
	voce:	

El tercer informe.

Otro:

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág. 26 de 70

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación

Internacional, respecto a la ratificación de los nombramientos de la señora Lourdes

Margarita Franco-Zimmermann, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria,

concurrente, de la República Dominicana en la República de Letonia y en la República de

Estonia, con sede en el Reino de Suecia. Procedente del Poder Ejecutivo mediante Decreto

núm. 239-25, del 12 de mayo de 2025.

Expedientes núm.: 00736-2025-PLO-SE y 00738-2025-PLO-SE

Introducción

En fecha 12 de mayo de 2025, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto Núm. 239-25, mediante

el cual dispone los nombramientos de varios representantes diplomáticos. En los artículos

5 y 6 del referido decreto, se establecen los nombramientos de la señora *Lourdes Margarita*

Franco-Zimmermann, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria, Concurrente,

de la República Dominicana en la República de Letonia y en la República de Estonia,

respectivamente, con sede en el Reino de Suecia.

La señora Lourdes Margarita Franco Zimmermann es doctora en Odontología, con

especialidad en odontopediatría y cursos de postgrado y actualización en prostodoncia y

oclusión. Tiene su residencia permanente en Suiza, donde ha establecido excelentes

relaciones diplomáticas y comerciales; además, gestionó la apertura del Consulado

honorario en Zúrich, desempeñándose como la primera cónsul honoraria en esa ciudad.

Durante su permanencia al frente de esa institución, se ganó la distinción y el respeto de la

diáspora, al ofrecer a los ciudadanos dominicanos los servicios consulares pertinentes, con

un trato cordial y altamente profesional. El 7 octubre de 2023 fue designada por el Poder

Ejecutivo como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria ante el Reino de Suecia.

Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a los

mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.27 de 70

• Reunión de trabajo, con transmisión virtual, en fecha 21 de mayo del año en curso,

en la que se escuchó a la señora Lourdes Margarita Franco-Zimmermann y se

revisaron los documentos requeridos para este tipo de nombramiento diplomático.

Conclusión

La comisión, Luego de analizar la documentación que acompaña a los expedientes de

referencia y tomando en cuenta que la señora Lourdes Margarita Franco-Zimmermann,

posee la capacidad y experiencia para desempeñar las funciones diplomáticas que le han

sido designadas, por lo que, esta comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable a las

iniciativas legislativas núms. 00736 y 00738, tal como fueron remitidas por el Poder

Ejecutivo.

A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la

Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

Por la comisión:

Comisionados: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla,

vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla,

miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro;

Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro; Julito Fulcar

Encarnación, miembro.

Firmantes: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla,

vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Aracelis Villanueva Figueroa,

miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Julito Fulcar

Encarnación, miembro.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de

comisión, lo deposita por Secretaría).



Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág. 28 de 70

In voce:

El cuarto
Otro:
Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación
Internacional, respecto a la ratificación del nombramiento diplomático de la señora Angie
Shakira Martínez Tejera, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la
República Dominicana en la República de Corea, dispuesto mediante el artículo 1 del
Decreto núm. 239-25, del 30 de abril de 2025.
Expediente núm. 00734-2025-PLO-SE
Introducción
En fecha 30 de abril de 2025, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto Núm. 239-25, mediante
el cual se dispone el nombramiento de varios representantes diplomáticos. En el artículo 1
del referido decreto, se establece el nombramiento de la señora Angie Shakira Martínez
Tejera, como Embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en
la República de Corea.

La señora **Angie Shakira Martínez Tejera** se graduó con honores de Licenciada en Derecho en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en el año 2002. En el año 2003, se graduó mención "sobresaliente" de la "Maestría en Relaciones Internacionales" del Instituto Universitario Ortega y Gasset de Madrid, España, en donde fue seleccionada como la mejor estudiante de su clase, para representarlos en el Programa Académico de la Organización del Tratado del Atlántico (OTAN) en Bruselas, Bélgica.

Es abogada internacionalista, con estudios especializados en Derechos Humanos, Organizaciones Internacionales, Negocios Internacionales, Ciencias Políticas, Medio Ambiente, Arbitraje, Paz y Democracia. Premio Nacional de la Juventud 2002 en la

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág. 29 de 70

categoría "Contribución a los Derechos Humanos, Niñez y Juventud" y profesora invitada

de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

Dentro de su destacada carrera diplomática, ha servido en la embajada de la República

Dominicana en diferentes países, tales como: Reino de España, Francia, Ginebra, Suiza,

Estados Unidos de América, y ante la Misión Permanente de la República Dominicana ante

la Organización de las Naciones Unidas.

Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a los

mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

• Reunión de trabajo, en fecha 21 de mayo del año en curso, en la que se escuchó a

la señora Angie Shakira Martínez Tejera.

• Análisis del expediente que contiene los documentos requeridos para la

ratificación de este nombramiento diplomático.

Conclusión

Luego de revisar y analizar la documentación que acompaña el expediente de referencia, y

tomando en cuenta que la señora Angie Shakira Martínez Tejera posee la capacidad y

experiencia para desempeñar las funciones diplomáticas que se le han designado, esta

comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable a la iniciativa legislativa número

00734, tal como fue remitida por el Poder Ejecutivo.

A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la

Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

Por la comisión:



Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág. 30 de 70

Comisionados: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro; Julito Fulcar Encarnación, miembro.

Firmantes: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Julito Fulcar Encarnación, miembro.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

El último...

Otro:

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto a la ratificación del nombramiento diplomático del señor Manuel Antonio Durán Pilarte, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en Jamaica, dispuesto mediante el artículo 3 del Decreto núm. 239-25, del 30 de abril de 2025.

Expediente núm. 00733-2025-PLO-SE

Introducción

En fecha 30 de abril de 2025, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto Núm. 239-25, estableciendo en el artículo 3, el nombramiento diplomático del señor **Manuel Antonio**

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.31 de 70

Durán Pilarte, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República

Dominicana en Jamaica.

El señor Manuel Antonio Durán Pilarte es egresado de la Universidad Eugenio María de

Hostos, donde cursó una licenciatura en Contabilidad. Posee estudios de posgrado en

Ciencias en Tributación de la Universidad Internacional de Florida. También, está formado

académicamente en el área de las finanzas y auditoría.

El señor Durán Pilarte tiene una vasta experiencia en relaciones diplomáticas. Ocupó el

cargo de Cónsul General de República Dominicana en Miami y en Cabo Haitiano. Además,

fue Comisionado presidencial para los dominicanos en el exterior, en Miami, donde

representó al Gobierno dominicano y coordinó iniciativas interinstitucionales en áreas de

protección consular, integración cultural, participación cívica y promoción de inversiones,

que fortalecieron los lazos entre la comunidad dominicana en el exterior y el Estado.

Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a los

mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

• Reunión de trabajo, con transmisión virtual, en fecha 21 de mayo del año en curso,

en la que se escuchó al señor Manuel Antonio Durán Pilarte.

• Análisis del expediente que corresponde a la ratificación de este nombramiento

diplomático.

Conclusión

Luego de analizar y revisar la documentación que acompaña el expediente de referencia,

entendiendo que el señor Manuel Antonio Durán Pilarte cuenta con la capacidad y

experiencia para desempeñar las funciones diplomáticas que se le han designado, por lo que

la comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable a la iniciativa legislativa 00733, tal

como fue remitida por el Poder Ejecutivo.



Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.32 de 70

A la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y ratificación.

Por la comisión:

Comisionados: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Fernández Domínguez, miembro; Julito Fulcar Encarnación, miembro.

Firmantes: María Mercedes Ortiz Diloné, presidente; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Julito

Fulcar Encarnación, miembro.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Vamos a someter que las iniciativas 00735-2025, 00737-2025, 00736-2025 y 00738-2025, 00734-2025 y 00733-2025, sean incluidas en el Orden del Día. A votación.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la propuesta de la senadora María Mercedes Ortiz Diloné, para incluir en el Orden del Día las siguientes iniciativas:

00735-2025, Ratificación del nombramiento



Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.33 de 70

diplomático de la señora Erika Ylonca Álvarez Rodríguez, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en la República de Ruanda, con sede en la República de Sudáfrica, dispuesta mediante el artículo 4 del Decreto núm. 239-25, del 30 de abril de 2025;

00737-2025, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Ángela Marianna Vigliotta Mella, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en la República de Serbia, con sede en la República de Austria, dispuesta mediante el artículo 7, del Decreto núm. 239-25, del 30 de abril de 2025;

00736-2025, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Lourdes Margarita Franco-Zimmermann, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria concurrente, de la República Dominicana en la República de Letonia, con sede en el Reino de Suecia. Dispuesto mediante el artículo 5 del Decreto núm. 239-25, del 30 de abril de 2025.

00738-2025, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Lourdes Margarita Franco-Zimmermann, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria concurrente, de la República Dominicana en la República de Estonia, con sede en el Reino de Suecia, dispuesto mediante el artículo 6 del Decreto núm. 239-25, del 30 de abril de 2025.

00734-2025, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Angie Shakira Martínez



Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.34 de 70

Tejera, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en la República de Corea, dispuesto mediante el

artículo 1 del Decreto núm. 239-25, del 30 de abril

de 2025.

00733-2025, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Manuel Antonio Durán Pilarte, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en Jamaica, dispuesto mediante el artículo 3 del Decreto núm. 239-25, del 30 de abril de 2025. 27 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación. Aprobado. Incluidas en el Orden del

Senador presidente: Que conste en acta el voto del senador Héctor Acosta. Tiene la palabra el senador Carlos Gómez.

Día. Votación adjunta al acta.

Senador Carlos Manuel Gómez Ureña: Buenas tardes, presidente, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto a la resolución que reconoce los 49 años de excelsa trayectoria del productor, locutor, comediante, actor y presentador de televisión, José Luis de los Santos Marte, mejor conocido como Jochi Santos. <u>Proponente:</u> senador Casimiro Antonio Marte <u>Familia.</u>

Expediente núm. 00291-2024-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa legislativa tiene por objeto reconocer al señor **José Luis de los Santos Marte**, **Jochy Santos**, por su magnífica y extendida trayectoria artística de varias décadas en los

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.35 de 70

medios de comunicación, desempeñando sus habilidades polifacéticas ante el pueblo

dominicano.

El señor José Luis de los Santos Marte inició su carrera como cronista de arte y locutor,

destacándose en programas radiales a partir de 1975, lo que demuestra su versatilidad y

pasión por los medios de comunicación.

A partir de 1987, con el programa "El Show de la Noche", Jochy Santos se consolidó como

una figura icónica de la televisión dominicana, influyendo en generaciones y dejando una

huella imborrable en la cultura popular del país.

Con su programa "Botando el Golpe", que posteriormente se transformó en "El Mismo

Golpe con Jochy", revolucionó el formato radial en la República Dominicana,

convirtiéndose en un fenómeno que rompió los esquemas tradicionales y alcanzó una gran

audiencia a nivel nacional e internacional.

Además de su carrera en radio y televisión, Jochy Santos se ha aventurado en la actuación

y la música, participando en diversas películas y creando canciones que han resonado en el

corazón de los dominicanos, como "La Misma Pela" y "El Baile del Pollo".

La trayectoria de Jochy Santos no solo ha entretenido, sino que también ha dignificado la

cultura dominicana y ha servido como inspiración para otros artistas y comunicadores, con

su labor constante ha contribuido a la transformación de la televisión y la radio.

Con su histrionismo, Jochy Santos, ha impulsado modelos de comunicación y humor que

elevan el nombre de la República Dominicana en el ámbito nacional e internacional, lo cual

lo hace merecedor de este reconocimiento.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las

modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.36 de 70

• Reunión en fecha 29 de abril de 2025, en la cual se analizó la iniciativa objeto de

estudio, de forma detallada.

• Revisión del informe y las opiniones de los asesores técnicos de la Comisión, quienes

sugieren modificaciones en los considerandos, los vistos y la parte dispositiva de la

resolución, a fin de enriquecer su contenido. Estas sugerencias fueron acogidas por la

comisión en una redacción alterna presentada en el informe técnico de fecha 20 de

abril del presente.

Conclusión

Concluido el análisis de esta propuesta, tomando en cuenta las normas de técnica legislativa

y las recomendaciones de los técnicos y asesores, esta comisión HA RESUELTO:

RENDIR INFORME FAVORABLE, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la

iniciativa marcada con el número de expediente 00291.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en

el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo,

vicepresidente; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, secretario; Odalis Rafael Rodríguez

Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez

Pimentel, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

Firmantes: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo,

vicepresidente; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, secretario; Odalis Rafael Rodríguez

Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez

Pimentel, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

(El senador Carlos Manuel Gómez Ureña, luego de dar lectura al informe de comisión,

lo deposita por Secretaría).



Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.37 de 70

In voce:

He concluido, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Guillermo Lama.

Senador Andrés Guillermo Lama Pérez: Muchas gracias, presidente, demás miembros del Bufete Directivo, mesa técnica, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda, en torno a la resolución que solicita al administrador general del Banco de Reservas, Lic. Samuel Pereyra Rojas, la instalación de una sucursal del Banco de Reservas en La Ceiba, sección El Salado, en el distrito municipal Verón Punta Cana, municipio Higuey, provincia La Altagracia. <u>Presentada por el senador Rafael Barón Duluc Rijo.</u>

Expediente núm. 00596-2025-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa solicita al Banco de Reservas de la República Dominicana, la instalación de una sucursal en La Ceiba, sección El Salado, en el Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana, en el municipio de Higuey, provincia La Altagracia, a fin de facilitar las actividades comerciales y financieras en la zona.

De acuerdo con los datos del X Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2022, de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), la comunidad de La Ceiba, perteneciente al Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana, ha experimentado un crecimiento notable debido a su desarrollo, productivo, económico y sociocultural.

En la sección El Salado posee escuelas de niveles básico y secundario, cancha de baloncesto y un cuartel policial. Sus habitantes viven de la agricultura, ganadería y de las actividades

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.38 de 70

asociadas al turismo que se desarrolla en Uvero Alto. Conserva una gran belleza natural por

el verdor de sus árboles, lo que contrasta con la amabilidad de sus habitantes.

El importante crecimiento que ha tenido el Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

lo ha convertido en una zona de gran importancia para la actividad turística; sin embargo, la

comunidad de La Ceiba, sección de El Salado, no cuenta con una sucursal cercana del Banco

de Reservas de la República Dominicana, lo que dificulta el desenvolvimiento económico

de sus moradores y limita el acceso al sistema financiero normal.

Base legal

El Congreso Nacional tiene la potestad para conocer esta resolución, basado en:

1) El literal r) del artículo 93, de la Constitución de la República

Dominicana que indica:

"Artículo 93.- Atribuciones. El Congreso Nacional legisla y fiscaliza en representación del

pueblo, le corresponden en consecuencia: ...r) Pronunciarse a través de resoluciones acerca

de los problemas o las situaciones de orden nacional o internacional que sean de interés para

la República."

2) En el artículo 165, del Reglamento del Senado de la República, que establece

lo siguiente:

"Decisiones del Pleno. - Todo acuerdo adoptado por el Pleno del Senado tendrá la

forma de ley o de resolución según la naturaleza del asunto en cuestión."

Análisis de la iniciativa

La instalación de una sucursal del Banco de Reservas en la comunidad La Ceiba, ofrecerá

importantes beneficios a sus habitantes, así como a las comunidades La Cruz del Isleño, El

Peñón de los Reyes, La Gina, Cañada Honda, El Caño, El Salado y Macao. De igual modo,

la iniciativa contribuirá a la dinamización y expansión de la actividad económica de los

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.39 de 70

habitantes, facilitando las gestiones que perfectamente pueden ser realizadas en la misma

comunidad.

En el proceso de estudio de esta resolución, la Comisión reconoció que el Estado dominicano

cuenta con una entidad financiera, con la capacidad de contribuir de forma importante al

desarrollo económico e impulsar la prosperidad y el bienestar de sus usuarios.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, la Comisión

analizó esta iniciativa en su reunión de fecha 29 de abril de 2025, en la cual se revisaron

algunos aspectos constitucionales, legales y de técnica legislativa, y a raíz de los cuales se

entendió oportuno señalar, que esta resolución debe reestructurarse a fin de plantear

adecuadamente con datos estadísticos oficiales y recientes la necesidad de instalar una

sucursal del Banco de Reservas en el municipio de La Ceiba, y lograr que su contenido tenga

una redacción adecuada para las autoridades correspondientes, en el título y en la parte

dispositiva.

Conclusión

Culminado el análisis de este expediente y de los datos expuestos en la misma, como forma

de que estos incluyan el mayor contenido posible vinculado a su objeto, y que presente datos

exactos y actualizados, puntos que lograron la aceptación de los honorables senadores, esta

comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable al expediente No. 00596, con

modificaciones integradas en la redacción alterna de fecha 21 de mayo de 2025, anexa,

aprobada en la reunión efectuada el 27 de mayo de 2025.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el

Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:



Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.40 de 70

Comisionados: Andrés Guillermo Lama Pérez, vicepresidente en funciones de presidente; Pedro Manuel Catrain Bonilla, vicepresidente; Alexis Victoria Yeb, secretario; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro.

Firmantes: Andrés Guillermo Lama Pérez, vicepresidente en funciones de presidente; Alexis Victoria Yeb, secretario; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro.

(El senador Andrés Guillermo Lama Pérez, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Hemos finalizado, presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Vamos a someter que la Iniciativa núm. 00596-2025 sea incluida en el Orden del Día.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la propuesta del senador Andrés Guillermo Lama Pérez, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00596-2025, Resolución que solicita al administrador general del Banco de Reservas, Lic. Samuel Pereyra Rojas, la instalación de una sucursal del Banco de Reservas en La Ceiba, sección El Salado, en el distrito municipal Verón Punta Cana, municipio Higuey, provincia La Altagracia. 27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad. Incluida en el Orden del Día.

Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.41 de 70

Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Gustavo Lara.

Senador Gustavo Lara Salazar: Muy buenas tardes, presidente, honorables senadores y

senadoras presentes en este día.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, respecto a la resolución que solicita

al presidente de la República, Luis Abinader Corona, instruir al Ministerio de Deportes y al

Ministerio de Educación, con la finalidad de techar la cancha del Liceo El Valle, municipio

El Valle, provincia Hato Mayor. <u>Proponente: senador Cristóbal Castillo Liriano.</u>

Expediente núm. 01584-2022-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene como objeto solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo

Abinader Corona, instruir al Ministerio de Deporte y al Ministerio de Educación con la

finalidad de techar la cancha del Liceo El Valle del Municipio del Valle, provincia Hato

Mayor.

La cancha deportiva del liceo El Valle, no posee un techado que les permita a los estudiantes

y a personas del municipio realizar actividades deportivas, recreativas y culturales.

Con la realización de esta obra se posibilitaría que los estudiantes y la comunidad de esta

demarcación, puedan practicar deportes como baloncesto, voleibol, balonmano, fútbol sala,

judo, karate, taekwondo, lucha, boxeo, gimnasia, marchas, tenis de mesa, y serviría además

de escenario, para presentaciones artísticas, culturales, religiosas, reuniones, graduaciones,

entre otras.

Es deber del Senado de la República, en su función de representación, solicitar la ejecución

de obras que fomenten, beneficien la práctica del deporte, las actividades culturales y de

recreación.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.42 de 70

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente

a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

• Reunión de fecha 22 de mayo del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa

de forma detallada y pormenorizada.

• Revisión del informe técnico de fecha de septiembre de 2023 y las sugerencias de los

asesores asignados a la Comisión. En función de esto, se evidenció la necesidad de

modificar su contenido, por lo que se sugirió la elaboración de una redacción alterna,

la cual fue aprobada por la Comisión.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa y tomado en cuenta las recomendaciones del equipo

técnico y de los asesores, esta comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable,

sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el número de expediente

01584.

Esta comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día

de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Gustavo Lara Salazar, presidente; Manuel María Rodríguez Ortega,

vicepresidente; Aracelis Villanueva Figueroa, secretaria; Aneudy Ortiz Sajiun, miembro;

Héctor Acosta Restituyo, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; María Mercedes

Ortiz Diloné, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Odalis Rafael Rodríguez

Rodríguez, miembro.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.43 de 70

Firmantes: Gustavo Lara Salazar, presidente; Manuel María Rodríguez Ortega, vicepresidente; Aracelis Villanueva Figueroa, secretaria; Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Héctor Acosta Restituyo, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; María Mercedes

Ortiz Diloné, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

(El senador Gustavo Lara Salazar, luego de dar lectura al informe de comisión, lo

deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Daniel Rivera.

Senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes: Buenas tardes, presidente Ricardo De Los Santos, Bufete Directivo, honorables senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, respecto a la resolución que solicita al director del Instituto Dominicano de Prevención Y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), Dr. Fausto López Solís disponer la instalación de una oficina de esta institución en el distrito municipal Verón-Punta Cana y la calificación de la oficina de Higüey a una regional, sede de la región Yuma. <u>Presentado por el senador Rafael Barón Duluc Rijo.</u>

Expediente núm. 00255-2024-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al director del Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPPRIL), Dr. Fausto López Solís, disponer la instalación de una oficina de esta institución en el distrito municipal Verón-Punta Cana y la calificación de la oficina de Higüey a una regional, sede de la región Yuma, para ofrecer a sus habitantes una mayor proximidad a los servicios que ofrece dicha institución.

Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.44 de 70

La ley 345-22 del 29 de julio 2022, de Regiones Únicas de Planificación de la República

Dominicana, establece en su artículo 7:" Delimitación del territorio nacional en regiones

únicas de planificación. La regionalización del país para la planificación, articulación,

operatividad y formulación de las políticas públicas se estructurará en diez regiones

conformadas por sus respectivas provincias y municipios.

Según el X Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2022, el Distrito Municipal de

Verón-Punta Cana tiene 138,919 habitantes y la provincia La Altagracia en su conjunto

446,060 habitantes, evidenciándose que una gran cantidad de trabajadores, entre ellos del

sector turísticos o actividades relacionadas.

Conforme a los datos contenidos en el IDOPPRIL, la Región Yuma ocupa el tercer lugar en

todo el país con un total de 6,180 casos tramitados desde enero hasta hoy, mientras que La

Altagracia está en el primer lugar en esta región con un abrumador 68.02% (4,204) de

trabajadores.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las

modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

• Reunión de fecha 20 de mayo del año en curso, en la cual se analizó la citada iniciativa

de forma detallada, a los fines de constatar su pertinencia.

Revisión del informe técnico sustitutivo de fecha 21 de mayo de 2025, y análisis de

las recomendaciones de los asesores asignados a la Comisión. En función de esto, se

evidenció la necesidad de modificar, el título, los vistos, modificar los considerandos

y la parte dispositiva de la resolución. Estas sugerencias fueron acogidas por la

comisión, en su totalidad en una redacción.

Conclusión

Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.45 de 70

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las recomendaciones de los técnicos y asesores, esta comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada

con el número **00255.** A la vez, solicita al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe

en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, presidente; Dagoberto Rodríguez Adames, vicepresidente; Lía Díaz Santana de Díaz, secretaria; Jonhson Encarnación Díaz,

miembro; Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro; Franklin Martín Romero

Morillo, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Omar Leonel Fernández

Domínguez, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

Firmantes: Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, presidente; Dagoberto Rodríguez Adames, vicepresidente; Lía Díaz Santana de Díaz, secretaria; Jonhson Encarnación Díaz,

miembro; Ginnette Altagracia Bournigal de Jiménez, miembro; Franklin Martín Romero

Morillo, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Gustavo Lara Salazar,

miembro.

(El senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, luego de dar lectura al informe de

comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador.

7.2 Lectura de informes de gestión

(No hay informes a tratar en esta categoría).



Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.46 de 70

8. Turno de ponencias

Senador presidente: No habiendo más informes de comisión, pasamos a turno de ponencias.

Tiene la palabra el senador Dagoberto Rodríguez.

Senador Dagoberto Rodríguez Adames: Presidente, buenas tardes; buenas tardes, Bufete Directivo, colegas, amigos, hermanos.

A lo que voy a referirme hoy, quiero que pasen, por favor... Lo que está pasando en la provincia Independencia y lo que está pasando en Jimaní, ¡un abuso!, ¡Edesur, abusador! ¡Un abusador! Todos los miembros...

(El senador Dagoberto Rodríguez Adames presenta las siguientes imágenes mientras continúa con su turno de ponencias).



Equipos de aires acondicionados del Hospital General Melenciano, Jimaní, provincia Independencia.

Ese es el Hospital General Melenciano de Jimaní. Cogieron candela todos los electrodomésticos alrededor del Hospital General Melenciano de Jimaní, el aire acondicionado, y todavía es la hora en que no ha ido Edesur, y eso tiene cuatro días, presidente. Jimaní: ¡cuatro días sin luz! Porque Edesur se ha encargado de que nosotros,

Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.47 de 70

Independencia, seamos la cenicienta. Pero no solamente Jimaní; en Duvergé, precisamente,

tienen 17 horas. ¡No es posible tanto abuso! Porque somos fronterizos y porque no tenemos

votos. ¡Eso es un crimen! Y me he cansado de llamar a Altice, y me he cansado de llamar a

Edesur, y ni caso le hacen a uno. Eso no es posible, que un hospital de segundo nivel no

tenga hoy las atenciones, y que, de verdad, pudo quemarse todo el mundo; todos los aires

acondicionados, todos los electrodomésticos del Hospital General Melenciano, y Jimaní:

cuatro días sin luz. ¿Hasta cuándo? ¿Hasta cuándo?

Y uno aprobándole préstamos a Edesur, y uno levantando las manos a Edesur para que

dizque haga las cosas bien. El día que venga un préstamo de Edesur aquí, díganselo al

mundo, que Dios lo sepa, que yo no voto, me salgo mejor o me paro y les digo que no.

Porque no es posible que un pueblo sufra tantas vicisitudes. No hay luz en Postrer Río, no

hay luz en La Descubierta, no hay luz en Duvergé, no hay luz en Jimaní, y la zona cañera:

una cenicienta.

Presidente, así no; Edesur, así no; Altice, así no. Por favor, respeten por lo menos la dignidad

de los pueblos.

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias, a usted. Tiene la palabra el senador Eduard Espiritusanto.

Senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo: Gracias, presidente, senadores y

senadoras.

En el día de hoy tomo este turno para referirme a una situación que está pasando en la

provincia La Romana, la cual representamos con mucha altura y con mucho respeto:

En La Romana tenemos una deficiencia de ambulancias. Nosotros les hacemos un llamado

al presidente Luis Abinader, a que ordene una investigación, que ordene a Salud a dotar de

ambulancias a los hospitales públicos de nuestra provincia La Romana.

Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.48 de 70

En La Romana, las pocas ambulancias que hay en los centros de salud privados nunca están

disponibles cuando se necesitan. Muchos no tienen ambulancias y los que las tienen siempre

están ocupadas. Es por eso que vemos que, en el distrito de Caleta, Cumayasa, Villa

Hermosa, Guaymate y otros más, muchas veces personas mueren por falta de una

ambulancia.

El 9-11 o el 9-1-1, nosotros entendemos que no está haciendo el trabajo que debe de hacer

en la provincia La Romana. Es un llamado que le hacemos desde esta curul al presidente de

la República, y decirle que la salud es prioridad de todos en este país.

Le hacemos un llamado a invertir en esas ambulancias que necesita la provincia La Romana

para cuando se necesite, porque ahí estamos con una escasez de ambulancias; y como La

Romana es un pueblo que aporta mucho al fisco, necesita ser dotada de esas ambulancias

que vienen a salvar vidas a ciudadanos y ciudadanas de esa provincia, que es una de las

provincias más importantes de nuestro país.

Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Franklin

Romero.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Trae dos o tres por ahí...

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muchas gracias, presidente.

Senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo: Para eso pagamos impuestos.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Terminó su turno ya, senador, me toca a

mí ahora.

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todos. Miren, voy a hablar, justamente, de lo...

Espiritusanto, no seas "espíritu-malo" y déjame hablar. ¡Espiritusanto! Váyase a su posición,

por favor.

Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.49 de 70

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Es él quien me está

provocando aquí.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: No se deje provocar, colega.

Miren, el senador Dagoberto se ha quejado de algo que nosotros venimos quejándonos hace

tiempo, de la irresponsabilidad de las Edes. Hace un promedio de un mes, presidente, yo le

solicité a usted que se invitara aquí al director general de Edenorte, el señor Gustavo

Martínez, me parece que se llama, por la sencilla razón de que, como representante de la

provincia Duarte, senador de la República, solicitamos una cita con ese señor para que nos

explicara los proyectos que teníamos ya avanzados en la gestión pasada, y el señor me

mandó al Ministerio de Trabajo, para que yo solicitara la cita. Por eso, le solicité esa

invitación aquí, al señor, porque el señor dice que él no tiene ninguna posición política y que

no se debe a políticos, y que él no habla con senadores. Entonces, yo le pido, enfáticamente,

a usted, presidente del Senado, don Ricardo De Los Santos, y en nombre de todos los

senadores de la región norte —y vamos a incluir, también, a Edesur para que también sea

invitado-...

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Y al de Edeeste.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Pero vamos a hablar de Edenorte, que es

lo que nos compete, realmente, que sea invitado aquí para que nos dé explicación.

Justamente hoy, en el distrito de Guaraguao, en la provincia de Duarte, tienen cuatro días

sin energía eléctrica, y nosotros gestionamos, en la gestión pasada, una subestación y eso es

lo que queremos saber: ¿qué es lo que está pasando? Cómo es posible que nosotros

representamos al pueblo y un funcionario...

Senador Dagoberto Rodríguez Adames: De quinta categoría.

Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.50 de 70

Senador Franklin Martín Romero Morillo: ...no pueda recibir a los representantes

del pueblo. Entonces, yo quiero, presidente, que usted, en su calidad de presidente de este

Senado, haga la gestión para que, en las próximas dos semanas, ese señor venga aquí a dar

cuenta al Senado de la República.

Senador Bernardo Alemán Rodríguez: ¿Y los cancelados?

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Solicítalo tú.

Senador Bernardo Alemán Rodríguez: Los cancelados de uno.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Y lo solicito formalmente.

Y, también, claro, las cancelaciones, y justamente hablando de cancelaciones, nosotros, que

vivimos quejándonos... Yo tengo un problema ahora en mi provincia, porque nosotros

solicitamos a la DIDA, hicimos unas recomendaciones y no nos hacen caso. Pero hoy, en el

día de ayer, llegó un nombramiento de una persona que no pertenece a nuestro partido y ¿así

es que vamos? ¿Así es que vamos?

Miren, y voy a hablar de algo mucho más serio ahora. Hace ya un buen tiempo que en este

Senado de la República reposa un proyecto de ley de nuestra autoría, que procura

institucionalizar los cuerpos de bomberos de la República Dominicana mediante una

regulación integral de operatividad, de funcionamiento y de bienestar para sus miembros, lo

que inevitablemente redundará en beneficios para toda la ciudadanía como posible usuaria

de este vital servicio.

Y miren, el pasado mes de abril, nuestro país fue estremecido por una tragedia, un evento

tan repentino como lamentable, que conmovió profundamente a toda la nación, y hablo de

la desgracia del Jet Set. Sin embargo, en medio del dolor, del caos y de la incertidumbre,

nuestros cuerpos de bomberos, compuestos por hombres y mujeres con valentía y

dedicación, dieron muestra de su entrega y compromiso: conteniendo los riesgos, salvando

vidas y mitigando lo que pudo convertirse en una catástrofe aún mayor.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.51 de 70

Este desafortunado hecho fue un duro recordatorio de que debemos valorar, en su justa

medida, el loable trabajo que realizan los bomberos, porque, cuando la calamidad irrumpe y

el peligro amenaza, solo tenemos una vía de respuesta que no conoce de clases sociales ni

de privilegios, y que sirve por igual a ricos y a pobres, lo que lo convierte en un servicio

público verdaderamente universal, razón por la que no pueden ni deben seguir con las

debilidades institucionales que arrastran, sin un marco jurídico adecuado, sin un justo

respaldo presupuestario y sin el reconocimiento social que merecen.

Después del infortunio ocurrido, y de ver el admirable desempeño de nuestros cuerpos de

bomberos y demás unidades de rescate, consideré someter una resolución para reconocer su

destacada labor, pero luego llegué a la conclusión de que la mejor manera de honrarlos es

legislando a su favor desde el Congreso Nacional.

Con nuestro proyecto no buscamos únicamente una reestructuración administrativa, sino

también perseguimos saldar una deuda social con quienes día tras día arriesgan sus vidas

para proteger las nuestras. Es una forma de indemnizar a aquellos que no piden honores,

pero sí merecen condiciones dignas para seguir sirviendo con vocación, por lo que necesitan

una legislación que los dignifique, los beneficie y los represente.

Es urgente entender que solo las naciones que fortalecen sus instituciones en tiempos de paz

pueden resistir con mayor firmeza en tiempos de adversidad. Justamente, antes de nosotros

someter esa iniciativa para crear los cuerpos de bomberos, se juntaron acá siete iniciativas.

O sea, quiere decir que yo no estoy solo en esta iniciativa...

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Yo tengo una.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: ... Siete iniciativas, tanto de diputados

como de senadores. Y estamos hablando, no solamente de lo que necesita el Cuerpo de

Bomberos, sino de los que representan al Cuerpo de Bomberos, en su gran mayoría son

honoríficos, voluntarios y mal pagados los que son pagados.

Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.52 de 70

Pero también sometimos una iniciativa para que fueran pensionados trescientos cuarenta

(340) bomberos —sometimos el listado— porque no pueden ya ni siquiera asistir a sus

trabajos, y todavía no hemos visto nada de eso. Por eso es que yo entiendo que las pensiones

deben ser por ley y no por decretos.

Miren, en otro orden: en lo que va de año, veintiocho (28) feminicidios. Y ¿dónde está mi

iniciativa que busca evitar el acercamiento entre víctima y victimario, a través de las medidas

telemáticas? Donde esté esa iniciativa, que por favor le den curso, porque cada vez que

muere una mujer, nosotros somos responsables de eso, porque no estamos legislando a favor

de ellas.

En otro orden, otra iniciativa que hemos sometido: lo que es la castración química para

violadores de niños, niñas y adolescentes. Justamente en Inglaterra fue aprobada la

castración química para personas reincidentes, y aquí nosotros estamos que entendemos que

no, porque viola la dignidad de esos hombres violadores ¿y la dignidad de los niños que son

violados? Seamos responsables, senadores y senadoras, dejemos el miedo, olvidemos la

parte mediática, vamos a legislar, que quizá no le ha tocado a uno de ustedes, quizá no nos

ha tocado a uno de nosotros, pero el día en que un hijo nuestro, un nieto nuestro, una niña

nuestra pueda ser víctima de una violación...

Presidente, dele curso a la invitación al gerente general de Edenorte, para que venga aquí.

Una invitación amable.

Gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Así lo haremos, Dios mediante.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: No habiendo más turno de ponencias vamos a someter a votación el

Orden del Día, incluyendo las iniciativas 0399, 0735, 0737, 0736, 0738, 0734, 0733 y 0596.

A votación el Orden del Día.



Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.53 de 70

Votación electrónica 005. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. 24 votos a favor, 24 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).



Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.54 de 70

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

Senador presidente: De inmediato pasamos... no tenemos iniciativas para primera discusión, pasamos a iniciativas para segunda discusión.

10.7.1 Iniciativa: 00556-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Fernando Antonio Arturo de Meriño Ramírez, el tramo carretero desde la avenida Hermanas Mirabal, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, hasta el municipio Yamasá, provincia Monte Plata. **Título modificado:** Ley que designa con el nombre de Fernando Antonio Arturo de Meriño y Ramírez el tramo de carretera que va desde el término norte de la avenida Hermanas Mirabal, municipio de Santo Domingo Norte, hasta el puente sobre el río Yamasá, municipio del mismo nombre. Proponente: Pedro Antonio Tineo Núñez. Depositada el 20/3/2025. En agenda para tomar en consideración el 25/3/2025. Tomada en consideración el 25/3/2025. Enviada a comisión el 25/3/2025. En agenda el 20/5/2025. Informe leído con modificaciones el 20/5/2025. En agenda el 22/05/2025. Aprobada en primera discusión con modificaciones el 22/05/2025.

Senador presidente: Tenemos la Iniciativa núm. 0556-2025. Dele lectura, secretaria por favor.

(La senadora secretaria Aracelis Villanueva Figueroa le da lectura al siguiente proyecto de ley).

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.55 de 70

Ley que designa con el nombre de Fernando Antonio Arturo De Meriño y Ramírez el

tramo de carretera que va desde el término norte de la avenida Hermanas Mirabal,

municipio de Santo Domingo Norte, hasta el puente sobre el río Yamasá, municipio del

mismo nombre.

Considerando primero: Que el Estado debe reconocer a las personas que han trascendido

en la sociedad sacrificando sus vidas, para aportar al proceso democrático en beneficio de

las presentes y futuras generaciones de la República Dominicana;

Considerando segundo: Que Fernando Antonio Arturo de Meriño y Ramírez nació el 9 de

enero de 1833, en el paraje de Antoncí, del municipio de Yamasá en el seno de una arraigada

familia con impronta social. Su infancia y su juventud se desarrollaron en el poblado de San

Carlos;

Considerando tercero: Que el señor Fernando Antonio Arturo de Meriño y Ramírez

ingresó al seminario conciliar en 1848, y fue ordenado a sacerdote el 24 de abril de 1856.

Cantó su primera misa el 3 de mayo del citado año y desde allí prestó servicios en las

parroquias de Neiba, Barahona, El Seibo y San Cristóbal. Desde el púlpito y su vida social,

fue un crítico del régimen de Santana y un opositor a la anexión a España. Su arraigado

patriotismo le valió el reconocimiento de la sociedad dominicana;

Considerando cuarto: Que Fernando Antonio Arturo de Meriño y Ramírez desde muy

joven comenzó a descollar en elevadas posiciones dentro de la iglesia. En 1958 estuvo al

frente de la Catedral y del Seminario de la ciudad de Santo Domingo y el 25 de febrero de

1859, a los 26 años de edad, fue designado delegado apostólico, posición posteriormente

ratificada por el Papa Pío IX;

Considerando quinto: Que Fernando Antonio Arturo de Meriño y Ramírez desde muy

joven también comenzó a incursionar en la vida política de la nación. En 1857 participó

como diputado en el Congreso Constituyente de Moca, y en 1865 fue designado presidente

de la Asamblea Constituyente. El 1 de septiembre de 1880 fue escogido presidente de la

República, cargo que ejerció con pulcritud y responsabilidad. En sus dos años de gobierno,

Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág. 56 de 70

logró impulsar la economía y la educación. Murió en Santo Domi o el 20 de agosto de 1906,

a los 73 años;

Considerando sexto: Que Fernando Antonio Arturo de Meriño y Ramírez fue uno de los

dominicanos que más se distinguieron y que mayor prestigio alcanzaron durante la segunda

mitad del siglo XIX. Además de desempeñar los más altos cargos de la nación, adquirió

fama de brillantísimo orador, destacando en sus discursos patrióticos y en favor del

reconocimiento público de los héroes nacionales;

Considerando séptimo: Que es deber del Estado reconocer a los hombres y mujeres que

han impulsado acciones patrióticas y sociales en beneficio de la nación y que con su accionar

contribuyeron a transformar la sociedad, los que han servido de paradigma a lo largo de la

historia del país.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley núm. 2439, del 8 de julio del año 1950, sobre asignación de nombres, a las

divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

Vista: La Ley núm. 49, del 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley No. 2439, del 4

de julio de 1950, sobre asignación de nombres de personas, vivas o muertas, a divisiones

políticas, obras, edificios, vías, etc.

Ha dado la siguiente ley:

Artículo 1.- Objeto de la ley. Esta ley tiene por objeto honrar la memoria de Fernando

Antonio Arturo de Meriño y Ramírez, designando con su nombre un tramo de carretera entre

el municipio de Santo Domingo Norte, provincia de Santo Domingo, y el municipio de

Yamasá, provincia de Monte Plata.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación en las provincias de Santo

Domingo y Monte Plata.



Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág. 57 de 70

Artículo 3.- Designación. Se designa con el nombre de Fernando Antonio Arturo de Meriño

y Ramírez el tramo de carretera que va desde el término norte de la avenida Hermanas

Mirabal, en el municipio de Santo Domingo Norte, provincia de Santo Domingo, hasta el

puente sobre el río Yamasá, municipio del mismo nombre, provincia de Monte Plata.

Artículo 4.- Señalización. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)

colocaré las señalizaciones correspondientes en el tramo de carretera Fernando Antonio

Arturo de Meriño y Ramírez, según dispone el artículo 3 de esta ley.

Artículo 5.- Colocación de tarja. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

(MOPC) colocará una tarja con los datos biográficos del señor Fernando Antonio Arturo de

Meriño y Ramírez, en la cabeza este del puente sobre el rio Yamasá.

Artículo 6.- Órgano de ejecución. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

(MOPC) es el encargado de la ejecución de esta ley.

Artículo 7.- Identificación de fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley provendrán

de los recursos económicos asignados al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

(MOPC), a partir de su asignación en el Presupuesto General del Estado.

Artículo 8.- Plazo de ejecución. En un plazo de seis meses, a partir de la entrada en vigencia

de esta ley, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) colocará las

señalizaciones y la tarja correspondiente, según disponen los artículos 5 y 6.

Artículo 9.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y

publicación, según lo establecido en la Constitución de República y una vez transcurridos

los plazos establecidos en el Código Civil de la República Dominicana.

(Fin de la lectura).

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.



Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág. 58 de 70

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria. Leída íntegramente la Iniciativa núm. 00556-2025 la vamos a someter a votación en segunda discusión.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00556-2025, Proyecto de ley que designa con el nombre de Fernando Antonio Arturo de Meriño Ramírez, el tramo carretero desde la avenida Hermanas Mirabal, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, hasta el municipio Yamasá, provincia Monte Plata. **Título modificado:** Ley que designa con el nombre de Fernando Antonio Arturo de Meriño y Ramírez el tramo de carretera que va desde el término norte de la avenida Hermanas Mirabal, municipio de Santo Domingo Norte, hasta el puente sobre el río Yamasá, municipio del mismo nombre. 26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobada en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto del senador Gustavo Lara.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: No habiendo más iniciativas para segunda discusión, pasamos a iniciativas en única discusión.

Tenemos siete iniciativas para única discusión... ocho, las cuales fueron leídos sus informes íntegramente. Vamos a someter la liberación de la misma para ser sometidas una por una.

A votación la liberación de lectura de estas ocho iniciativas en única discusión.



Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.59 de 70

Votación electrónica 007. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

00733-2025, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Manuel Antonio Durán Pilarte, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en Jamaica;

00734-2025, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Angie Shakira Martínez Tejera, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en la República de Corea;

00735-2025, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Erika Ylonca Álvarez Rodríguez, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en la República de Ruanda, con sede en la República de Sudáfrica, dispuesta mediante el artículo 4 del Decreto núm. 239-25, del 30 de abril de 2025;

00736-2025, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Lourdes Margarita Franco-Zimmermann, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria concurrente, de la República Dominicana en la República de Letonia, con sede en el Reino de Suecia. Dispuesto mediante el artículo 5 del Decreto núm. 239-25, del 30 de abril de 2025;

00737-2025, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Ángela Marianna



Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.60 de 70

Vigliotta Mella, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en la República de Serbia, con sede en la República de Austria, dispuesta mediante el artículo 7, del Decreto núm. 239-25, del 30 de abril de 2025;

00738-2025, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Lourdes Margarita Franco-Zimmermann, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria concurrente, de la República Dominicana en la República de Estonia, con sede en el Reino de Suecia, dispuesto mediante el artículo 6 del Decreto núm. 239-25, del 30 de abril de 2025;

00399-2025, Contrato de venta de terreno núm. 032, de fecha 11 de diciembre de 2024, mediante el cual el director general de Bienes Nacionales, en nombre y representación del Estado dominicano, vende, cede y transfiere a favor de la Inmobiliaria Reservas S. A., debidamente representada por Arquímedes Miguel Madera Rodríguez, una porción de terreno con extensión superficial de 12,520.06 metros cuadrados, correspondiente a la designación catastral núm. 317097 95454, matrícula núm. 3000 989894 ubicada en el municipio de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez. Valorada en la suma de 27,936.391.00, de fecha 15 de septiembre de 2023;

00596-2025, Resolución que solicita al administrador general del Banco de Reservas, Lic. Samuel Pereyra Rojas, la instalación de una sucursal del Banco de Reservas en La Ceiba,



Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.61 de 70

sección El Salado, en el distrito municipal Verón Punta Cana, municipio Higüey, provincia La Altagracia. 27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobada a unanimidad. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Ahora las vamos a someter una por una.

10.8.1 Iniciativa: 00733-2025- PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Manuel Antonio Durán Pilarte, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en Jamaica. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 13/5/2025. En agenda para tomar en consideración el 13/5/2025. Tomada en consideración el 13/5/2025

Senador presidente: Ahora sometemos la Iniciativa núm. 00733-2025. A votación en única discusión.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00733-2025, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Manuel Antonio Durán Pilarte, como embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en Jamaica. 26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.2 Iniciativa: 00734-2025-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Angie Shakira Martínez Tejera, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en la República de Corea. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 13/5/2025. En agenda para tomar en consideración el 13/5/2025. Tomada en consideración el 13/5/2025.



Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.62 de 70

Senador presidente: Ahora sometemos la Iniciativa núm. 00734-2025. A votación en única discusión.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00734-2025, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Angie Shakira Martínez Tejera, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la República Dominicana en la República de Corea. 27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.3 Iniciativa: 00735-2025-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Erika Ylonca Álvarez Rodríguez, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en la República de Ruanda, con sede en la República de Sudáfrica, dispuesta mediante el artículo 4 del Decreto núm. 239-25, del 30 de abril de 2025. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 13/5/2025. En agenda para tomar en consideración el 13/5/2025. Tomada en consideración el 13/5/2025.

Senador presidente: Ahora sometemos la Iniciativa núm. 00735-2025. A votación en única discusión.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00735-2025, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Erika Ylonca Álvarez Rodríguez, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en la República de Ruanda, con sede en la República de Sudáfrica, dispuesta mediante el artículo 4 del Decreto núm.



Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.63 de 70

239-25, del 30 de abril de 2025. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.4 Iniciativa: 00736-2025-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Lourdes Margarita Franco-Zimmermann, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria concurrente, de la República Dominicana en la República de Letonia, con sede en el Reino de Suecia. Dispuesto mediante el artículo 5 del Decreto núm. 239-25, del 30 de abril de 2025. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 13/5/2025. En agenda para tomar en consideración el 13/5/2025. Tomada en consideración el 13/5/2025

Senador presidente: Ahora sometemos la Iniciativa núm. 00736-2025. A votación en única discusión.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00736-2025, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Lourdes Margarita Franco-Zimmermann, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria concurrente, de la República Dominicana en la República de Letonia, con sede en el Reino de Suecia. Dispuesto mediante el artículo 5 del Decreto núm. 239-25, del 30 de abril de 2025. 27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.5 Iniciativa: 00737-2025-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Ángela Marianna Vigliotta Mella, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República



Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.64 de 70

Dominicana en la República de Serbia, con sede en la República de Austria, dispuesta mediante el artículo 7, del Decreto núm. 239-25, del 30 de abril de 2025. <u>Proponente: Poder Ejecutivo</u>. <u>Depositada el 13/5/2025</u>. En agenda para tomar en consideración el 13/5/2025. Tomada en consideración el 13/5/2025.

Senador presidente: Ahora sometemos la Iniciativa núm. 00737-2025. A votación en única discusión.

Votación electrónica 012. Sometida a votación Iniciativa níim. 00737-2025, Título modificado: resolución que reconoce Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Ángela Marianna Vigliotta Mella, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, concurrente, de la República Dominicana en la República de Serbia, con sede en la República de Austria, dispuesta mediante el artículo 7, del Decreto núm. 239-25, del 30 de abril de 2025. 28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.6 Iniciativa: 00738-2025-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Lourdes Margarita Franco-Zimmermann, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria concurrente, de la República Dominicana en la República de Estonia, con sede en el Reino de Suecia, dispuesto mediante el artículo 6 del Decreto núm. 239-25, del 30 de abril de 2025. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 13/5/2025. En agenda para tomar en consideración el 13/5/2025. Tomada en consideración el 13/5/2025.

Senador presidente: Ahora sometemos la Iniciativa núm. 00738-2025. A votación en única discusión.



Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.65 de 70

Votación electrónica 013. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00738-2025, Ratificación del nombramiento diplomático de la señora Lourdes Margarita Franco-Zimmermann, como embajadora extraordinaria y plenipotenciaria concurrente, de la República Dominicana en la República de Estonia, con sede en el Reino de Suecia, dispuesto mediante el artículo 6 del Decreto núm. 239-25, del 30 de abril de 2025. 27 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.7 Iniciativa: 00399-2025-PLO-SE

Contrato de venta de terreno núm. 032, de fecha 11 de diciembre de 2024, mediante el cual el director general de Bienes Nacionales, en nombre y representación del Estado dominicano, vende, cede y transfiere a favor de la Inmobiliaria Reservas S. A., debidamente representada por Arquímedes Miguel Madera Rodríguez, una porción de terreno con extensión superficial de 12,520.06 metros cuadrados, correspondiente a la designación catastral núm. 317097 95454, matrícula núm. 3000 989894 ubicada en el municipio de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez. Valorada en la suma de 27,936.391.00, de fecha 15 de septiembre de 2023. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 24/2/2025. En agenda para tomar en consideración el 4/3/2025. Tomada en consideración el 4/3/2025.

Senador presidente: Ahora sometemos la Iniciativa núm. 00399-2025. A votación en única discusión.

Votación electrónica 014. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00399-2025, Contrato de venta de terreno núm. 032, de fecha 11 de diciembre de 2024, mediante el cual el director general de Bienes Nacionales, en nombre y representación del Estado dominicano, vende, cede y transfiere a



Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.66 de 70

favor de la Inmobiliaria Reservas S. A., debidamente representada por Arquímedes Miguel Madera Rodríguez, una porción de terreno con extensión superficial de 12,520.06 correspondiente metros cuadrados, designación catastral núm. 317097 95454, matrícula núm. 3000 989894 ubicada en el municipio de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez. Valorada en la suma de 27,936.391.00, de fecha 15 de septiembre de 2023. 23 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.8 Iniciativa: 00596-2025-PLO-SE

Resolución que solicita al administrador general del Banco de Reservas, Lic. Samuel Pereyra Rojas, la instalación de una sucursal del Banco de Reservas en La Ceiba, sección El Salado, en el distrito municipal Verón Punta Cana, municipio Higüey, provincia La Altagracia. Proponente: Rafael Barón Duluc Rijo. Depositada el 18/3/2025. En Agenda para Tomar en Consideración el 20/3/2025. Tomada en Consideración el 20/3/2025

Senador presidente: Ahora sometemos la Iniciativa núm. 00596-2025. A votación en única discusión.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: ¡Presidente! Decir que ya no es administrador es el presidente del Consejo de Banco de Reservas. DETEREL que lo cambie en el proyecto.

In voce:

Senador Andrés Guillermo Lama Pérez: Ya está modificado en el cuerpo de la resolución.



Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.67 de 70

Senador presidente: Perfecto.

Votación electrónica 015. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00596-2025, Resolución que solicita al administrador general del Banco de Reservas, Lic. Samuel Pereyra Rojas, la instalación de una sucursal del Banco de Reservas en La Ceiba, sección El Salado, en el distrito municipal Verón Punta Cana, municipio Higüey, provincia La Altagracia. 28 votos a favor, 28 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Ahora pasamos al pase de lista final, por haberse agotado la agenda que teníamos para el día de hoy.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (28)

Ricardo De Los Santos Polanco : presidente Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz : secretaria



Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.68 de 70

Aracelis Villanueva Figueroa : secretaria

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Bernardo Alemán Rodríguez

Moisés Ayala Pérez

Félix Ramón Bautista Rosario

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano

Jonhson Encarnación Díaz

Eduard Alexis Espiritusanto Castillo

Omar Leonel Fernández Domínguez

Julito Fulcar Encarnación

Ramón Rogelio Genao Durán

Carlos Manuel Gómez Ureña

Santiago José Zorrilla

Andrés Guillermo Lama Pérez

Gustavo Lara Salazar

María Mercedes Ortiz Diloné

Milciades Aneudy Ortiz Sajiun

Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes

Dagoberto Rodríguez Adames

Manuel María Rodríguez Ortega

Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez

Franklin Martín Romero Morillo

Antonio Manuel Taveras Guzmán

Secundino Velázquez Pimentel

Alexis Victoria Yeb

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (04)

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Rafael Barón Duluc Rijo

Pedro Antonio Tineo Núñez

Casimiro Antonio Marte Familia



Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág.69 de 70

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)
No hay.
12. Cierre de la sesión
Senador presidente: Se levanta la presente sesión y se les convoca para el próximo martes tres (03) de junio a las 2:00 p. m., Feliz resto del día.
Se cierra esta sesión.
Hora: 4:44 p. m.

Ricardo De Los Santos Polanco

Presidente

Aracelis Villanueva Figueroa

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Secretaria

Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número cincuenta (0050), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes veintisiete (27) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).



Acta núm. 0050, del martes 27 de mayo de 2025 pág. 70 de 70

Directora Elaboración de Actas
Inliese Flores Overedo
Julissa Flores Quezada Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones
Eneurgada de Relatoria, risistencia y votaciones
María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores
Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo
Yasmín García Escoboza
Taquígrafa-Parlamentaria